EXPTE. D- 136 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara De Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora el 24 de marzo, fecha en que se produjo el más sangriento Golpe Militar en nuestro país.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo en nuestro país.

El 2 de agosto de 2002 el Congreso de la Nación dictó la ley 25.633, creando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas de la última dictadura militar.

El 24 de marzo de 1976 ocurría el último golpe de estado cívico-militar que derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauró una dictadura que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 a través de una Junta Militar.

La Junta Militar estaba encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea) y se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

Durante el gobierno inconstitucional de la Junta Militar, fueron secuestradas clandestinamente miles de personas que sufrieron torturas o directamente fueron asesinadas por ser sospechadas de activistas civiles o guerrilleros, aunque en algunos casos, ni siquiera tuvieran relación alguna con las organizaciones armadas.

El gobierno militar, a partir de la derrota sufrida en 1982 en la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido, se vio debilitado y un año más tarde, el 30 de octubre de 1983, se realizaron elecciones presidenciales que dieron como vencedor al candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín.

El presidente Alfonsín, mediante el Decreto 158/83 llevó a juicio a los miembros de las tres primeras juntas militares y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Como resultado del Juicio a las Juntas, cinco de sus integrantes fueron condenados y cuatro absueltos.

Para concluir, recuerdo a Julio César Strassera, fiscal que actuó en el juicio a las juntas militares que operaron durante la dictadura y, en su alegato final, para cerrar la acusación, dijo la famosa frase: "Señores jueces, NUNCA MÁS".

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.